



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Intendencia Municipal
Teléfono: 0545 254226
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

Fulgencio Yegros, 30 de junio de 2025

DICTAMEN TÉCNICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SIMPLE EN EL CASCO URBANO DE FULGENCIO YEGROS

Calle Mcal. Estigarribia: 463,70 m (desde Pedro Fariña hasta Venancio López)-Calle Cecilio Baez:221,07 m (desde Capitán Chávez hasta Primeros Colonos)- Calle Nathalie Bruel: 219,65 m (desde Capitán Chávez hasta Primeros Colonos)- Calle Tte. Aguirre: 152,19 m (desde Mcal. Estigarribia hasta Primeros Colonos) y Calle Alemania: 467,27m (desde Félix Paiva hasta Gral. Caballero)

En cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N°4401/2024, se procede a elevar el Dictamen Técnico referente a las EE.TT., del proceso licitatorio de referencia.

1- Antecedentes: Las EE.TT., de la Licitación Pública Nacional (LPN), **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SIMPLE EN EL CASCO URBANO DE FULGENCIO YEGROS:**

Calle Mcal. Estigarribia: 463,70 m (desde Pedro Fariña hasta Venancio López)-Calle Cecilio Baez:221,07 m (desde Capitán Chávez hasta Primeros Colonos)- Calle Nathalie Bruel: 219,65 m (desde Capitán Chávez hasta Primeros Colonos)- Calle Tte. Aguirre: 152,19 m (desde Mcal. Estigarribia hasta Primeros Colonos) y Calle Alemania: 467,27m (desde Félix Paiva hasta Gral. Caballero). Elaborado por el encargado de la elaboración de proyectos de la Municipalidad.

2- Marco Normativo: El Art. 25°, primer párrafo de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Publicas” preceptúa:” Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel mas detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras publicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. “Que, el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “ Que reglamenta la ley N° 7021/2022De Suministro Y Contrataciones Publicas” reza “ Las EE.TT. que debas contener las bases de la Contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes. “Que el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024 textualmente dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:


Abog. Melisa Bernardou
UOC


Gustavo Benítez Huth
Arquitecto
Reg. Prof. N° 4325



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Intendencia Municipal

Teléfono: 0545 254226

Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

a) Dictamen Técnico en el cual sustenten las EE.TT., requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Arts., 25 y 45 de la Ley refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”

- 3- Conformación de las EE.TT.: De acuerdo a la necesidad de la obtención de la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SIMPLE EN EL CASCO URBANO DE FULGENCIO YEGROS**: Calle Mcal. Estigarribia: 463,70 m (desde Pedro Fariña hasta Venancio López)-Calle Cecilio Baez:221,07 m (desde Capitán Chávez hasta Primeros Colonos)- Calle Nathalie Bruel: 219,65 m (desde Capitán Chávez hasta Primeros Colonos)- Calle Tte. Aguirre: 152,19 m (desde Mcal. Estigarribia hasta Primeros Colonos) y Calle Alemania: 467,27m (desde Félix Paiva hasta Gral. Caballero).

La presente obra busca saciar una necesidad considerada de alta prioridad, que es la del mejoramiento vial de la Ciudad de Fulgencio Yegros. En ese sentido las calles a ser pavimentadas actualmente es una calle terraplenada, que en días de lluvia dificulta el transito del lugar ya que se convierte en terreno fangoso. Con la pavimentación se logrará que la calle sea transitable sin importar las condiciones climáticas, subsanado de esta manera una problemática que se arrastra desde hace años, y beneficiando de esta manera directamente a los pobladores y transeúntes del Distrito.



Abog. Melisa Bernardou
UOC


Gustavo Benítez Huth
Arquitecto
Reg. Prof. N°. 4325